



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

Lima, 12 de julio del 2010

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 03736-R-10**

Lima, 12 de julio del 2010

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06585-SG-10 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y designación.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02926-R-06 de fecha 21 de junio del 2006, se designó a partir del 16 de junio del 2006, a don JULIO ARTEMIO RAMIREZ VILLAVICENCIO, con código 05707A docente permanente de la Facultad de Medicina, como Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad;

Que con Resolución Rectoral N° 03035-R-10 de fecha 08 de junio del 2010, se designó a partir del 01 de junio del 2010, a don BERNARDINO RAMIREZ BAUTISTA, con código N° 056677, Docente Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, como Jefe de la Oficina de Coordinación de Servicios de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación;

Que por Resolución Rectoral N° 03094-R-10 de fecha 11 de junio del 2010, modificada con Resolución Rectoral N° 03179-R-10 de fecha 15 de junio del 2010, se designó a partir del 16 de junio del 2010, a doña ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, con código N° 014478, Docente Permanente de la Facultad de Odontología, como Jefa de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales;

Que con Proveído s/n-R-10, el Despacho Rectoral dispone dar por concluidas las funciones de don JULIO ARTEMIO RAMIREZ VILLAVICENCIO como Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, de doña ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ como Jefa de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales y de don BERNARDINO RAMIREZ BAUTISTA, como Jefe de la Oficina de Coordinación de Servicios de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación, y designar en dichos cargos, según se indica en la parte resolutive;

Que la Dirección General de Administración y las Oficinas Generales de Planificación, Recursos Humanos y de Asesoría Legal, emiten opinión favorable;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"; y,

Que de conformidad con el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario, es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, su gestión administrativa, económica y financiera; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don JULIO ARTEMIO RAMIREZ VILLAVICENCIO, con código 05707A, como Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.







# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

R.R. N° 03736 -R-10

-2-

- 2° *Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don BERNARDINO RAMIREZ BAUTISTA, con código N° 056677, Docente Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, como Jefe de la Oficina de Coordinación de Servicios de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*
- 3° *Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de doña ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, con código N° 014478, como Jefa de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*
- 4° *Designar, a partir de la fecha, a doña ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, con código N° 014478, Docente Permanente de la Facultad de Odontología, como Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación.*
- 5° *Designar, a partir de la fecha, a don BERNARDINO RAMIREZ BAUTISTA, con código N° 056677, Docente Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, como Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.*
- 6° *Modificar la Resolución Rectoral N° 03035-R-10 de fecha 08 de junio del 2010, según lo dispuesto en el segundo resolutivo, quedando vigente en lo demás que contiene.*
- 7° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y Vicerrectorado de Investigación, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO  
Jefa de la Secretaría Administrativa

